

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

PREVENCIÓN MÉDICA ECUADOR SALUD OCUPACIONAL S.A

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y la resolución N° 92.1-4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, presento en mi calidad de Comisario, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información pertinente al ejercicio económico del año 2016.

Bajo la responsabilidad de los administradores de la Compañía los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIIFs).

He revisado selectivamente los libros contables y sus respectivos soportes, los estados financieros que los representan, así como los libros sociales de la Compañía, los cuales están adecuadamente manejados por lo que estoy en condiciones de opinar como sigue:

- Los administradores de la compañía han cumplido con las resoluciones de la Junta General, con las normas estatutarias y legales y aquellas emanadas por las autoridades que regulan las actividades de la Compañía.
- Las obligaciones tributarias y laborales han sido cumplidas correctamente y oportunamente.
- Se debe mencionar que las provisiones de desahucio y jubilación patronal no se establecieron como menciona la norma; la administración menciona que el personal contratado hace un par de meses y que el tiempo era muy corto para contratar las empresas dedicadas para determinar el monto de tales provisiones.
- En mi opinión, los estados financieros mencionados y sus notas explicativas expresan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación económica de la Compañía al 31 de Diciembre de 2016.
- Considero que los administradores de la Compañía han seguido adecuados procedimientos de control interno lo que contribuye a una confiable gestión de manejo financiero y administrativo reflejado en el eficiente uso de recursos.
- No se observaron eventos que pudieran sugerir errores significativos ni fraudes.

- La Administración de la Compañía aún tiene por suscribir 3200 usd de capital el cual aún no han podido cumplir por la situación económica que el país atravesó en el año analizado por conversaciones con los responsables en el año 2017 analizaran como cumplir con este requerimiento.
- La Administración para abaratar costos fijos en el mes de Mayo se trasladó a una nueva oficina ubicada en el edificio Fortune Plaza piso 11 con esta decisión se disminuyó considerablemente el pago de arriendo.
- La administración de la Compañía compro una máquina de dermatología en el año 2015 con la cual esperaban tener mejores resultados en el área descrita para el 2016 la cual aun no rinde los beneficios esperados.
- La administración de la Compañía para adquirir el activo fijo antes descrito requirió de un préstamo de una tercera persona aún no se ha podido cancelar algún monto de esa cuenta por pagar.
- En el transcurso del 2016 se pudo tener varios contratos de medicina ocupacional convirtiéndose en la primera fuente de ingresos de la CIA los contratos celebrados son por ejemplo con ECUAMBIENTE, NOW DOWNHOLE DEL ECUADOR CIA LTDA, FUNDACION JOSE ENGLING y otros.
- En el año 2016 se contrató dos funcionarios bajo relación de dependencia.
- Al cierre del ejercicio 2016 con las utilidades se amortizó la pérdida del año 2015 según la Ley de Régimen Tributario Interno Art 11.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2016 se realizó la reserva legal del 10%.

Atentamente,

Liliana Viera A.

C.P.A Matricula –Registro 17-3088

COMISARIO

Quito, 20 de Abril 2017.

